

## AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

**CVE-2020-2172** *Lista definitiva de admitidos y excluidos, Tribunal Calificador y fecha de realización del primer ejercicio, para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna, de dos plazas de Oficial de la Policía Local. Expediente RHU/60/2019.*

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 5 de marzo de 2020, se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos, designación de Tribunal Calificador y fecha de realización del primer ejercicio, para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna, de dos plazas de Oficial de la Policía vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Camargo.

"RESOLUCIÓN ALCALDÍA  
05/03/2020

Finalizado el plazo para formular alegaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos aprobada por Resolución de la Alcaldía de fecha 13/11/2019 y publicada en el BOC nº 225, de fecha 21 de noviembre de 2019, para la provisión mediante el sistema de concurso-oposición, promoción interna, de dos plazas de Policía, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, Escala Básica, Categoría Oficial, Grupo C, Subgrupo C1, vacantes en la plantilla del personal funcionario del Ayuntamiento de Camargo. ("Boletín Oficial del Estado" nº 220, de 13 de septiembre de 2019, y BOC nº 164, de 27 de agosto).

Habiéndose presentado las siguientes alegaciones por los aspirantes excluidos en la lista provisional:

— En escrito de fecha 27/11/19, número de registro 13591, don Sergio Lavín López solicita sea incluido en el listado de admitidos al encontrarse en situación de Comisión de Servicios en otra Administración Pública, manteniéndose al interés en situación de servicio activo en el Ayuntamiento de Camargo.

— En escrito de fecha 27/11/19, número de registro 13622, don Óscar García Frechilla solicita sea incluido en el listado de admitidos al encontrarse en situación de Servicio Activo en otra Administración Local.

— En escrito de fecha 04/12/19, número de registro 13859, don Alejandro Diego de Prado solicita sea incluido en el listado de admitidos al encontrarse en situación de Servicio Activo en otra Administración Local.

Habiéndose emitido informe del secretario general del Ayuntamiento de Camargo,

Sobre la base de las competencias legalmente atribuidas, HE RESUELTO:

PRIMERO: Desestimar las alegaciones presentadas por don ÓSCAR JAVIER GARCÍA FRECHILLA y don ALEJANDO DIEGO DE PRADO y en su virtud ratificar la inclusión de los mismos como excluidos en lista definitiva de admitidos y excluidos para la provisión en propiedad mediante sistema de concurso-oposición por promoción interna de dos plazas de Oficial de la Policía Local de Camargo

SEGUNDO: Admitir la alegación presentadas por don SERGIO LAVÍN LÓPEZ y en su virtud incluir al mismo como admitido en la lista definitiva de admitidos y excluidos para la provisión en propiedad, mediante sistema de concurso-oposición por promoción interna, de dos plazas de Oficial de la Policía Local de Camargo.

VIERNES, 13 DE MARZO DE 2020 - BOC NÚM. 51

TERCERO.- Elevar a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos de acuerdo con la lista que se anexa.

CUARTO.- Designar como miembros del Tribunal Calificador atendiendo a lo dispuesto en la Base Quinta de la convocatoria:

Presidente:

Titular: Don Jesús Salmón de la Riva, subinspector de la Policía Local del Ayuntamiento de Camargo, y como suplente doña Cristina Zabala Fernández, técnico del Ayuntamiento de Camargo.

Vocales:

Titular: Don Francisco Javier Valle Cabrera, oficial de la Policía Local, y como suplente doña Carmen Díaz de Liaño Gutiérrez, administrativo de Administración General del Ayuntamiento de Camargo.

Titular: Don Miguel Ruiz Martín, subinspector de la Policía Local del Ayuntamiento, y como suplente don José María Gómez Bedía, oficial de la Policía Local del Ayuntamiento de Camargo.

Titular: Don Carlos Morales de Hoyos, oficial de la Policía Local del Ayuntamiento, y como suplente, don Alberto Gómez Escagedo, oficial de la Policía Local del Ayuntamiento de Camargo.

Titular: Doña Asunción Vega Bolado, jefa del Servicio de Cooperación con Entidades Locales, y como suplente don José María del Dujo Martín, coordinador de Apoyo a Entidades Locales, ambos de la Dirección General de Administración Local, Acción Exterior y Casas de Cantabria.

Secretario:

Titular: Don José Luis de Vicente González, secretario del Ayuntamiento de Camargo, y como suplente doña Paula Diego Ylera, técnico de Recaudación del Ayuntamiento de Camargo, ambos con voz y sin voto.

Designar como asesora en condición de psicóloga a doña María Pérez Suárez.

Designar como asesora en condición de monitor deportivo a doña Elisa Díez Herrera.

TERCERO: Se acuerda fijar como fecha para la realización del primer ejercicio el lunes día 20 de abril de 2020, a las 10:30 horas, en el Centro Cultural La Vidriera, sito en Avda. Cantabria, s/n, Maliaño.

El Tribunal Calificador, se constituirá a las 09:30 horas del día y lugar arriba indicado.

Conforme a la Base Sexta de la convocatoria el primer ejercicio consistirá en la realización de uno o varios Test Psicotécnicos, los cuales serán calificados como "apto" o "no apto", siendo eliminados los aspirantes que obtengan la calificación de "no apto". Para la valoración y calificación de esta prueba se requerirán los servicios de personal especializado que emitirá su informe con arreglo a las condiciones de la convocatoria, el Tribunal si lo estima oportuno podrá dialogar con todos o alguno de los opositores, con el fin de concretar aspectos plasmados en la prueba psicotécnica que precise clarificar o concretar.

CUARTO: Acreditación de aptitud suficiente para el desarrollo de las pruebas físicas.

Conforme a las bases de la Oposición los aspirantes deberán acreditar aptitud suficiente para el desarrollo de las pruebas físicas aportando certificado médico extendido en impreso oficial y firmado por un Colegiado en ejercicio, en el que se haga constar expresamente que el aspirante reúne las condiciones físicas y sanitarias necesarias y suficientes para la realización de las pruebas físicas tal y como figura en la Base Sexta de la convocatoria.

Quien no presentara en el momento de su llamamiento para la realización del segundo ejercicio, correspondiente al de las pruebas físicas, el certificado médico requerido o, de presentarlo, este no se adecuara expresamente a las prescripciones referidas en el párrafo anterior, será excluido automáticamente del proceso.

CVE-2020-2172

VIERNES, 13 DE MARZO DE 2020 - BOC NÚM. 51

QUINTO: El hecho de figurar en la relación de admitidos no prejuzga que se reconozcan a los interesados la posesión de los requisitos exigidos en las bases.

SEXTO: Disponer la publicación del anuncio de la presente Resolución, en el B.O.C., en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Camargo [www.aytocamargo.org](http://www.aytocamargo.org)".

Camargo, 6 de marzo de 2020.

La alcaldesa,  
Esther Bolado Somavilla.

### ANEXO

#### ADMITIDOS:

APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE
DIRUBE	MERINO	FERNANDO
ORTIZ	PÉREZ	ADRIÁN
LAVÍN	LÓPEZ	SERGIO
PONCE	FERNÁNDEZ	HERNÁN
RUIZ	BARATEY	FRANCISCO JAVIER

#### EXCLUIDOS:

APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE
DIEGO	PRADO DE	ALEJANDRO
GARCÍA	FRECHILLA	ÓSCAR JAVIER

2020/2172

CVE-2020-2172